

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. at 12:00 and 12:14.

EL ATLANTICO

AÑO IV.

SANTANDER.—MARTES 19 DE FEBRERO DE 1889.

NUM. 49.

Table with 3 columns: Precios de suscripción, Trimestre, Ptas., Cént. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.

CORRESPONDENCIA. Madrid 17 de febrero.

Sr. Director de EL ATLANTICO. La sesión de ayer.

Desde que la discusión de las reformas militares perdió su verdadero carácter y se convirtió en una discusión política, ninguna sesión ha resultado tan interesante y tan aprovechada como la de ayer.

El señor Portuondo hizo al fin una declaración concreta y el señor López Domínguez también descubrió sus combinaciones con Cassola.

Luego el señor Sagasta, que ya hemos convenido en que es quizás el más hábil parlamentario, puntualizó el debate, estropeó las combinaciones y casi dejó convencidos a todos de que el Gobierno es de lo mejor que hemos tenido.

Sagasta demostró que a Portuondo no ha movido otro interés en estos días que el de preparar su unión a López Domínguez y que a éste le impulsan razones de amor propio.

Y en efecto, ¿cómo López Domínguez anda ahora buscando hombres civiles, cuando ya tuvo a Becerra y a Martos, a Morat, a Montero Ríos y al mismo Romero Robledo?

Portuondo afirmó ayer que el general Chinchilla estaba también en la conjunción de Cassola y López Domínguez.

En resumen, que la conjura ha fracasado en lo que a la parte militar se refiere pues no hay que olvidar que enfrente de las fuerzas de Cassola y López Domínguez están las de Martínez Campos, Jovellar y otros, resultando el Gobierno en el justo medio.

¿Por dónde van a atacar la fortaleza? No pueden hacer nada. López Domínguez pasará una vez más por el ridículo; Portuondo tendrá que sufrir las censuras de sus antiguos correligionarios, sin recibir el agradecimiento de los monárquicos por reservarse

alguno de sus convicciones republicanas; Martos se resignará de nuevo a vivir sin jefatura, y Cassola, que es más perspicaz que todos ellos, ideará una retirada ajrosa y se dedicará al estudio de un nuevo plan para la realización de sus trascendentales aspiraciones.

El Gobierno no sufrirá quebranto y Sagasta seguirá buscando el medio de convertir la quinta legislatura en quinto año de poder lo menos.

He dicho que Portuondo es censurado por sus antiguos amigos, y sin importarme a mí nada que sea republicano ó monárquico, creo que las censuras que se le dirijen son merecidas.

Desde que yo conocí a Portuondo ha hecho muchas demostraciones de inconsecuencia.

Recuerdo sus discursos en la tertulia progresista, más revolucionarios que los del mismo padre Lahoz.

Yo le oí en el Congreso un discurso en contra del rey Alfonso XII por la contestación que éste dió a la protesta del comercio de esta corte contra la declaración oficial de que en Madrid existía el cólera.

Sus antiguos amigos le acusan además de desleal. Hablan de compromisos que adquirió allá por septiembre de 1886; pero yo sé que en determinado día fué necesaria su presencia en un pueblo francés donde se encontraban sus hijos, alguno de ellos enfermo, lo cual debe justificar su ausencia de esta corte por aquel entonces.

Pero en fin, Portuondo no hace más que imitar a los demás políticos. Las economías. Mucho ha gustado la declaración de Sagasta de que conviene reducir el contingente del ejército.

¿Sostendrá esa declaración Sagasta? Es muy dudoso. Los militares pedirán que se reduzca también el presupuesto del clero, que se quiten empleados. Y en este caso el Gobierno buscará una salida y volverá a aparecer de nuevo sin plan económico.

La Correspondencia Militar ha insultado al brigadier Ochando, y como éste cree que ese periódico está inspirado por elementos extraños, antes de desafiar al director ha consultado el caso con varias personas, entre ellas Sagasta, Cassola, Pando y Suárez Inclán, que anoche se reunieron, no pudiendo tomar ningún acuerdo.

Yo creo que la consulta será resuelta por el mismo Congreso el día que el señor Perojo rescite la cuestión Goyeneche y que prevalecerá el criterio de que el diputado no debo pedir explicaciones al director del periódico, sino que éste sea entregado a los tribunales.

Por cierto que la pregunta que haga el señor Perojo sobre la resolución que se haya tomado contra Goyeneche por haber desafiado a Somoji, pudiera dar lugar a la dimisión del Capitán general.

La sociedad de conciertos que dirige el señor Bretón ha dado hoy el cuarto de la temporada. Al presentarse el ilustre maestro, el público le ha tributado una gran ovación que se ha repetido al final de todas las piezas, que por cierto han parecido mejor dirigidas y mejor interpretadas—si cabe—que en otros conciertos.

El martes, gran función en el Real en honor del autor de Los amantes de Teruel.

El Consejo de ministros está reunido a la hora en que escribo.

Incomunicados!

Antes de entrar en materia, me conviene hacer constar que no recibo periódicos desde el último lunes, y que escribo en jueves.

Para salvar una distancia que los coches andan en cuatro horas, el servicio de correos emplea veinticuatro.

La administración española tiene pasión por las curvas. Así se explican los mil rodeos que da el más sencillo expediente antes de llegar a una terminación, buena ó mala; y así se explica también lo que he dicho antes.

Si la entidad Gobierno español fuera capaz de contraer matrimonio, se casaría, de seguro, con una jorobada; y no falta quien diga que jorobada está la nación que con él tiene más íntimas relaciones.

Sólo para dos cosas se manifiesta el Gobierno partidario de la línea recta: para exigir los cuartos y llevarse los quintos del país contribuyente.

Pero basta de divagaciones y volvamos a la cuestión postal.

Conociendo la Administración de EL ATLANTICO el retraso con que recibían este periódico nuestros suscriptores de la provincia, tuvo la buena intención de remediar ese inconveniente, utilizando, para la conducción de sus números, los coches diligencias que salen de Santander para distintos puntos de la tierra.

No sé cómo cumplirán su encargo los coches que se dirigen a otros pueblos; pero el que viene al valle de las filloveras no me trae el periódico más que dos ó tres veces a la semana, y éstas llega sin faja, y con visibles muestras de haber sido leído con las manos.

No digo esto para que la Dirección general de Comunicaciones lo remedie, ni para que el administrador de EL ATLANTICO me mande los números con un propio, sino para que los lectores no estrañen que les hable, como de cosa nueva, de una idem del señor Ducazal, que es para mí la más reciente, aunque haya ocurrido hace siete días, y, por consiguiente, haya podido don Felipe en ese lapso de tiempo aumentar con muchos cientos el número de sus cosas.

La, para mí, última del jovialísimo diputado ha consistido en decir que «los ministros, la mayor parte de las veces, suelen estar donde menos deben estar y donde no hacen falta».

Si es verdad eso que asegura don Felipe, tentado estoy a creer que los ministros dependen del ramo de comunicaciones, y que los empleados de éste los tratan como a los periódicos, mandándolos a donde maldita la falta que hacen, mientras otros los esperan, con muchísima ansiedad é inútilmente, semanas enteras.

Tampoco estrañará el lector, ya que sabe cuán atrasado estoy de noticias, que saque a relucir aquí alguno de los abusos cometidos en la última elección habida en el distrito de Enguera; asunto que tendrán ya olvidado los que viven en el mundo, pero que está vivo y coleando para los que habitamos en la aldea, ó en el Limbo.

El señor Testor, candidato vencido en aquella elección, ha referido, entre otros llos más gordos, uno que se relaciona con la preocupación que me dominaba al empezar a escribir estas líneas.

Habló el señor Testor de actas que, durante la marimorena electoral, circularon por correos sin tener el sello de las administraciones respectivas.

Esto podrá haber indignado al señor Testor y a sus electores; pero a mí me sirve de consuelo; porque, ya que se pierdan ó lleguen tarde a su destino, cartas y periódicos expedidos con todos los requisitos exigibles, siempre es consolador saber que circulan bien y pronto otros pliegos que no se expiden en las condiciones exigidas.

A propósito de exigencias, no quiero dejar en el tintero la que, por lo visto, venían teniendo algunos Gobiernos de provincia en la expedición de pasaportes para Ultramar y el extranjero.

Ello es que la Gaceta se ha descolgado con una real orden circular recordando que esos documentos han sido suprimidos desde hace

años, ó lo que es lo mismo, que han sido unos primos los que se han dejado pasaportear desde que tal supresión fué ordenada.

Y digo yo al leer lo que dice la Gaceta: ¡Caspitina! ¿quieren ustedes apostar a que también exigen pasaportes a los periódicos y por eso no llegan a mis manos más que por casualidad y como polizones?

Tan atrasado como lo de la Gaceta es lo que ha dicho en el Congreso el diputado por Cuba, señor Verger, acerca de los bultos detenidos en las aduanas de aquella isla; pero ya he dicho que tengo que ocuparme de cosas viejas mientras no pongan como nuevos los servicios postales.

En la sesión del día 5 (algo ha nevado desde entonces) dijo el Sr. Verger que en aquellas aduanas había miles de bultos detenidos; noticia que me llenó de asombro, por constarme con cuanta facilidad han ocurrido el bulto en aquel país, sin tropezar en las aduanas ni en el presidio, todos los bribones que no se duermen en las pajas, y parte de los que se duermen en ellas.

Pero en la sesión del diez y siete el señor Verger rebajó el número de bultos a 952.

Y como el señor Verger recibe esas noticias por el cable, deduzco yo que también el cable es infiel en materia de comunicaciones, y que nos comunicamos tan mal por la mar como por la tierra, no estando seguros los bultos y los periódicos ni en seco ni en salsa.

Y aquí doy fin a mis lamentaciones postales, no sin rogar a Dios que libre estas cuartillas, destinadas a viajar en sobre abierto, de ser leídas por algún celoso empleado en el ramo de que tratan.

STONE.

LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

En el edificio que ocupa la Escuela de Carvajal, se verificó ayer tarde la reunión de síndicos de los gremios industriales, convocada por los concejales don Restituto Collantes y don Crispulo Ordóñez, con tan buen acuerdo designados por el Ayuntamiento para gestionar, entre otros asuntos de alto interés para Santander, el de la rebaja de las cuotas que vienen satisfaciendo al Tesoro los industriales mediante una base de tributación superior a la que en rigor de legalidad debería imponerseles.

Cuestión era ésta de importancia grande, y a tratar de ella acudieron, como debía esperarse, industriales interesados, en número muy considerable.

Constituyeron la mesa, que había de presidir la reunión, los dos concejales aludidos y los señores Botín, Villegas y Celis Cortines, representando estos tres últimos a los industriales interesados.

Expuesto clara y brevemente por el señor Collantes el objeto de la reunión, dando cuenta de las instrucciones recibidas del diputado don José del Perojo—y que ya conocen los lectores—acordóse, en su virtud, y aprobando un proyecto ó borrador leído por el mismo concejal, elevar al señor ministro de Hacienda respetuosa instancia solicitando la rebaja del cupo de contribución industrial que viene satisfaciendo esta localidad; pretensión que habrá de fundarse, para que se aprecien sus razones de estricta justicia, en los hechos siguientes, que la servirán de apoyo: que Santander no tiene la población de 40.000 almas, que debería tener, por lo menos, para continuar incluída en la base de tributación que se le aplica; que su puerto no es de primer orden; que no tiene Adnana de primera clase.

Para comprobar debidamente el primero de esos hechos—ya que los demás son notorios en absoluto—se pedirá al señor ministro de Hacienda que nombre una comisión que, con otra designada por el Ayuntamiento, forme un censo de población del verdadero caso de la capital, con exclusión de los arrabales que distan de ella 500 metros, y con exclusión también de los cuatro pueblos anejos a la municipalidad. De esta comprobación, resultará evidentemente que, para los efectos de la contribución industrial, Santander no tiene una población de 40.000 almas,

como no la tiene en verdad; y, de este modo, en vez de tributar por la base primera, al igual que capitales de importancia tan superior como Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Granada y Málaga, y otras cuya población excede en efecto, de aquella cifra, vendrá a tributar por la base tercera, que es la que justamente le corresponde, obteniendo por tanto la rebaja de 191.000 pesetas, del cupo que actualmente satisfacen los industriales de esta capital.

Tales son, en síntesis, los sólidos fundamentos de la instancia que se acordó elevar al Gobierno, y los cuales pudieron suscribir, en el mismo instante, selenta, ó más, de los industriales interesados; que acordaron también un voto de gracias para la comisión municipal que con actividad y celo tan loables viene gestionando en beneficio de los legítimos intereses de aquéllos y de Santander.

Seguidamente se nombró una comisión que se encargue de continuar recogiendo firmas en la mencionada instancia, para cuyo objeto fueron designados los señores don Rosendo Diego, don Pedro San Martín y don Luis Ferreira.

Es de esperar que las fundadas pretensiones de los industriales de Santander no tardarán en ser atendidas, como lo presagia el criterio de estricta justicia demostrado por el ministro de Hacienda señor don Venancio González en la resolución de otros recientes asuntos de índole parecida, y como también lo anuncia, en cierto modo, la misma carta del señor Perojo aconsejando estas gestiones de los gremios y las que en igual sentido ha de llevar a cabo el Ayuntamiento.

LA FINLANDIA.

Ligeros apuntes sobre su constitución y gobierno interior.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: Lo reducido de nuestras relaciones comerciales con la Finlandia; su situación geográfica en el límite Norte de la Europa; la dificultad de las comunicaciones, y otras causas naturales, han contribuido a que la atención de los viajeros se haya desviado de estos países, y como consecuencia a la ignorancia casi completa de sus usos, de sus costumbres, de su grado de cultura, y hasta de su administración y gobierno interior; y ya que apelando a nuestra amistad se empeña V. en que le diga algo, allá van estas mal perjeñadas líneas en que me ocuparé a grandes rasgos de su organización, con el solo objeto, aun á trueque de defraudar sus esperanzas, de continuar satisfaciendo su deseo.

Cuando la casualidad, deidad que preside muchas veces a los destinos del hombre, me trajo á recorrer estas apartadas regiones, registré geográficas relaciones de viajeros, agoté los recursos de mi ingenio para tener siquiera una idea previa aproximada del país que iba a visitar, y del conjunto de todo hubiese de conformarme con no saber nada preciso, y amalgamando los datos deduje, como consecuencia, que era una mezcla de civilización al lado de lo inculto, una caótica amalgama de lapones y samoyedos, cazadores de focas y osos blancos al lado de comerciantes dedicados a la explotación de estas industrias; así es que al sentar en ella el pie, y tocar la realidad, mi admiración no tuvo límites al encontrarme con un pueblo que en cultura, civilización y gobierno interior se halla a la altura de los más adelantados.

No data de mucho tiempo su resurrección a la vida: hasta hace treinta años no se inauguró su primera línea de ferrocarril, que poniéndola en contacto con San Petersburgo, facilitó sus comunicaciones con el resto de Europa, y coincidiendo esto con la instalación de algunas líneas de vapores que se las facilitaron a su vez por mar con Alemania, Suecia, Inglaterra y Dinamarca, se dejó sentir muy pronto la influencia de sus relaciones con el exterior, reflejada en el aumento de su riqueza, y excitada con esto su energía, y con la actividad y constancia características de los pueblos del Norte, en este breve discurso de tiempo sus vías férreas se han multiplicado enlazando las costas con los principales puntos del interior, su población ha aumentado en un treinta por ciento, ha triplicado su comercio de importación y exportación, desarrollándose a la par indus-

trias de que carecía, y dotando al país de escuelas, hospitales, asilos, y otros establecimientos públicos, que honrarían a una nación de primer orden, todo ello con los recursos propios del país manejados por una administración honrada é inteligente.

Depende de la Finlandia de la Rusia, y á ella pertenece su territorio, desde que en virtud de la paz de Frederikshaven (1808-1809), la Suecia, á la cual estaba unida hacia cerca de 600 años, la cedió todos sus derechos. Antes, sin embargo, de la conclusión de dicha paz, el emperador Alejandro I reunió sus estados en Borgo, y les prometió que conservarían intactos su Constitución, sus leyes y sus privilegios, después de cuya promesa le prestaron pleito homenaje como gran duque de Finlandia, promesa religiosamente cumplida y respetada por todos los emperadores que se han venido sucediendo. No figura por lo tanto en el orden político como un Estado independiente, pero en el orden moral de las ideas, goza de relativa independencia, y completa autonomía administrativa, con sus leyes propias, su Senado, su Dieta, y todo el organismo de una nación regida constitucionalmente.

El Senado, que es el órgano mas importante del Gobierno, se compone de veinte senadores, naturales del país, nombrados por el emperador para un período trienal, que puede ser prorrogado, y se divide en dos departamentos: el de la Justicia ó Tribunal Supremo, y el Administrativo, formando ambos departamentos el Plenum del Senado, del cual es presidente nato el gobernador general, que es á la vez la primera autoridad de la Finlandia.

El departamento de la Justicia tiene á su cargo la vigilancia para hacerla cumplir con arreglo á las leyes; juzga en última instancia las causas civiles y criminales que han sido objeto de recurso al soberano; examina los recursos de gracia, y los somete á la corona si los encuentra motivados; tiene autorización de indulto para los condenados á penas correccionales, y puede modificar ciertas penas impuestas por las Cortes de apelación.

El Departamento Administrativo se subdivide en seis secciones: Interior, Hacienda, Guerra, Instrucción y Cultos, Agricultura y Obras Públicas, Comercio y Navegación; cuyos respectivos jefes vienen á tener el carácter y atribuciones de nuestros ministros de la corona, defendiendo de sus respectivos centros todos los resortes de la Administración, en sus diferentes ramos.

El Plenum del Senado, compuesto de todos sus individuos, prepara los proyectos de ley que el emperador y gran duque somete á la Dieta; pone en conocimiento del soberano las resoluciones y peticiones de ésta, y promulga y recibe los manifiestos y leyes sancionados por la corona. El Plenum de ocho miembros resuelve las cuestiones de dispensa de la Ley y las de competencia; decide sobre algunos negocios concernientes á la Administración de Justicia, y prepara para someterlos al emperador proyectos de ordenanzas, reglamentos y otros.

La Dieta, otro de los organismos de este Gobierno, es la representación de los Estados del Gran Ducado de Finlandia, y se compone de cuatro órdenes: nobleza, clero, burguesía (diputados de las ciudades) y pueblo (diputados rurales), cada uno de las cuales tiene la misma competencia y la misma autoridad. Se reúnen dichos Estados, previa convocatoria del emperador y gran duque, una vez por lo menos cada cinco años en Helsingfors, capital del país. La duración de su mandato suele ser, por regla general, una sesión de cuatro meses, que puede prolongarse, ó disminuirse por disolución, á voluntad del soberano, si así lo juzga oportuno. El número total de representantes que toman asiento en ella varía entre 245 y 300, perteneciendo de 100 á 140 al orden de la nobleza; 35 á 40 á la del clero; 50 á 60 á las ciudades y 60 á la población rural. Todos los jefes de familia que pertenecen á la nobleza tienen en ella representación por derecho propio; la tienen también en igual forma el arzobispo y los dos obispos de la iglesia luterana, y los demás son de elección popular dentro de los órdenes respectivos, haciéndose la del clero y ciudades por el sistema de elección directa, y las rurales por el de dos grados, concurriendo á ellas los electores que reúnen las condiciones exigidas por la ley.

Las atribuciones de la Dieta son: Ejercer colectivamente con el emperador y gran duque el poder legislativo. Votar los impuestos y tener alguna participación en el arreglo de la Hacienda pública. Ejercer por medio de delegados de su seno el gobierno, vigilancia y comprobación de las operaciones del Banco del Estado. Dar su parecer sobre los proyectos administrativos sometidos á su deliberación por el emperador y gran duque. Presentar por vía de petición proyectos de ley y ejercitar este derecho, del cual sólo usan por regla general para algunas medidas que dependen del poder gubernativo. Además cada uno de los representantes tiene el

derecho de formular una petición dentro de los primeros quince días de su apertura, que es sometida al examen previo de una de sus comisiones.

Estos son á grandes rasgos descritos, por no hacer demasiado difuso este trabajo, los dos organismos principales en que descansa y se desenvuelve la administración de la Finlandia, y como de ellos está completamente descartada la cuestión política, fructifican y se desarrollan á su sombra sus intereses materiales, y como no carece de elementos que explotar, no me cabe duda de que el impulso que en los últimos treinta años ha adquirido su riqueza, ha de ir de día en día en aumento progresivo en beneficio del bienestar general de sus habitantes.

Febrero 8 de 1899.

**AYUNTAMIENTO.**

Anoche celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Colongues y con asistencia de los señores Escalera, Soto, Arrarte, Lera, Ordóñez, Herrero, Pérez Martínez, Bolívar, Bustamante, Cabrero, Peñalver, Lastra Camus, Toca Lastra, Solar, Robert, Uzcudun, Mazón Solana, Hernández, Bolado, Quirós, Trueba, Collantes, Hermosilla, Huerta y Diestro.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de haber sido revocado, en virtud de recurso de doña Josefa López Dóriga, el acuerdo del Ayuntamiento de 4 de julio, por el cual se había concedido á la Asociación de señoras de San José, de que aquélla es presidenta, terreno para la ampliación del Asilo del mismo nombre, en la calle de Viñas.

Se acordó que pase el asunto á la comisión correspondiente, para que informe respecto á si el Ayuntamiento debe recurrir contra esa disposición.

—Dada cuenta de la comunicación del diputado á Cortes don José del Perojo—que ayer publicamos—relativa á la rebaja de la contribución industrial, se acordó que pasase á la Alcaldía á fin de que, en la forma que convenga, practique las gestiones que allí se indican.

—Pasó á la comisión de Hacienda una comunicación del Liceo Artístico y Literario de Granada, solicitando el concurso del Ayuntamiento para la fiesta de coronación de Zorrilla en la Alhambra.

—Pasó á la comisión de Obras una instancia de don Antonio Fernández y Fernández, proponiendo, como medio de transacción de las cuestiones pendientes respecto á las obras del cementerio de Ciriego, la aprobación de un presupuesto adicional comprendiendo las obras útiles y necesarias como complemento del de la necrópolis, como son: desmontes, terraplenes y otras, importantes en junto 31.706 pesetas 25 céntimos, de las cuales se le deducirá, por importe de otras que no se ejecutan, de las proyectadas primitivamente, 6.891 pesetas con 30 céntimos, quedando, por tanto, el presupuesto adicional líquido á su favor en 24.914 pesetas 95 céntimos.

Pasa el asunto á la comisión de Obras, á fin de que, en la sesión próxima, presente dictamen sobre esta proposición del contratista.

—A la comisión de Beneficencia pasa una instancia de tres vendedoras que solicitan un socorro, por haberseles quemado en el incendio del Mercado, los objetos que constituían toda su fortuna.

—Se acuerda autorizar á varios sujetos que tienen puestos de venta en la calle de Colón, para que conserven los toldos que se apoyan en la fachada de una casa, para lo cual les autorizó el propietario; pero entendiéndose que ni á éste ni á los solicitantes supone derecho alguno ulterior la concesión del Ayuntamiento.

—Pasa á la comisión de Obras una instancia de varios vecinos, solicitando que no se adquiera fuera del término municipal el material para las obras de adoquinado que trata de ejecutar el Ayuntamiento.

—Se acuerda acceder á una instancia del señor San Miguel, que solicitaba el abono, en láminas de la deuda municipal, de la cantidad de 4.723 pesetas que el Ayuntamiento le adeuda por terrenos ocupados en la rampa de Soñiteza.

—Dada cuenta de un dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo que, ya que no hay medios de formar el presupuesto extraordinario ordenado por el señor Gobernador civil para el pago de las 9.700 pesetas que deben abonarse á don Manuel Cacho Acebo por terrenos ocupados en la calle de Lope de Vega, se abone esa cantidad en láminas de la deuda municipal, se promueve largo debate sobre el asunto, pidiendo los señores Pérez Martínez, Uzcudun y Collantes que se cumpla estrictamente lo ordenado y se forme el presupuesto extraordinario.

El señor Hermosilla sostiene el dictamen de la comisión, como único medio que ésta ha encontrado de verificar el pago, ya que no hay recursos para formar el presupuesto aludido.

El señor Collantes dice que si no hay medio de formarle... que se forme.

El señor Pérez Martínez manifiesta el deseo de que consten en acta las razones de los que impugnan el dictamen.

El señor Uzcudun dice que no quisiera que por este asunto fueran otra vez suspensos los concejales de la minoría.

El señor Collantes dice que la otra vez lo fueron por no querer que se acordase el pago; pero que ahora son más papistas que el Papa.

Queda desestimado el dictamen por los votos de los señores Robert, Uzcudun, Trueba, Quirós, Hernández, Huidobro, Zabala, Collantes, Mazón, Herrero, Bolado, Bustamante, Huerta, Solar, Pérez Martínez y señor presidente, contra los de los señores Escalera, Cabrero, Peñalver, Arrarte, Ordóñez, Lastra, Soto, Toca, Bolívar, Lera y Hermosilla.

Vuelve el informe á la comisión de Hacienda, para que se atemperé lo ordenado por el señor Gobernador civil.

—Quedan sobre la mesa, á petición del señor López Herrero las resoluciones que se proponen en las solicitudes sobre alteraciones en las listas electorales para concejales.

—Se da cuenta de un informe del arquitecto, señor Sierra, acerca del proyecto de ferrocarril de la calle del Martillo al Sardinero, sobre cuyas condiciones de construcción—dice—no ha llegado el caso de propo-

ner; debiendo elevarse al Gobierno, á quien corresponde, la declaración de utilidad, así como al Ayuntamiento la autorización para ejecutar las obras. Los precios serán la mitad más baratos que los que rigen en el actual ferrocarril.

—Se acuerda devolver á don Agustín Sierra la cantidad que satisfizo en virtud de la autorización que le fué concedida y no utilizó para ejecutar obras en una casa de la calle de Calderón.

—Dada cuenta de las de jornales invertidos en obras por administración durante la última semana, el señor López Herrero censuró el que por cuenta del Ayuntamiento se haya reparado la escalerilla de la calle del Rincón que fué deteriorada á consecuencia de obras llevadas á cabo por un propietario.

Los señores Ordóñez y Bolívar exponen que las reparaciones fueron á consecuencia de obras que hubo que ejecutar en la alcantarilla; ocupándose solamente algunos operarios del Ayuntamiento y sin otro género de gastos.

Quedan aprobadas las cuentas, importantes 467 pesetas 66 céntimos.

—Se aprueba un dictamen proponiendo que se adopte un solo sistema de enchufes para las mangas y bombas de incendios.

—Se da cuenta de que para las dos plazas de médicos de número de la sección de higiene han presentado solicitudes don Eduardo Estraña, don Eduardo Fernández Almiñana, don Francisco Toca y don Saturnino Regato, y para la de supernumerario don Juan P. Montañana.

El señor Bolado, invocando un precepto reglamentario, pide que quede el asunto sobre la mesa, á lo cual se opone el señor Ordóñez recordando que por considerarle urgente se autorizó á la Alcaldía para anunciar el concurso cuando aún no estaba aprobado el reglamento de la sección de higiene.

El señor presidente recuerda que, según el reglamento, la corporación puede lo mismo dejar un asunto sobre la mesa que declararle urgente.

El señor Herrero dice que si el presidente quiere discutir con él, que descienda á los escaños de los concejales.

El señor Colongues sostiene su derecho á intervenir en una cuestión de reglamento, y dice que, cuando lo considera necesario, no le arredra el discutir con personas de condiciones tan buenas por lo menos como las del señor Herrero.

Habiendo entrado en el salón el señor Diestro, los señores Collantes, Quirós y Bolado preguntan si un concejal que ha renunciado el cargo, es concejal todavía, no habiendo asistido en dos años al Ayuntamiento.

El señor Alcalde contesta que no parecía, de hecho, que el señor Diestro fuese concejal, pero que, no habiéndose aceptado la renuncia, lo cierto era que se le pasaban las circulares de citación, como á todos los concejales, y de derecho lo es sin duda.

El señor Collantes pregunta si se ha impuesto alguna multa al señor Diestro, por su falta de asistencia.

El señor Alcalde contesta que no, puesto que ya dijo que de hecho no se le consideraba concejal.

El señor Diestro, recogiendo tales alusiones, manifiesta que se estraña que se atreva á hacérselas unos señores concejales que precisamente han estado meses enteros sin concurrir al Ayuntamiento. «Cuando se tiene el rabo de paja, dice...—De manera que si ustedes han faltado y yo también, por lo menos deben callarse.

Fuertes rumores en el salón; el presidente agita la campanilla, y queriendo evitar un debate por de pronto estéril, indica que los concejales que quieran pueden hacer consignar en acta sus protestas contra la presencia del señor Diestro.

El señor Trueba dice que va á contestar á una alusión del presidente, porque no reconoce personalidad en quien la ha hecho otras alusiones; y dice que protesta, y para protestar con mas vigor, se marcha si se le es permitido.

El presidente se lo impide cortesmente.

Se declara la urgencia de la votación. Sobre si los dos médicos numerarios han de ser nombrados juntos ó separadamente, se promueve nueva discusión, muy lata y muy entretenedora.

Se resuelve votarlos juntamente.

Y se procede á la votación por papeletas, que dá el siguiente resultado:

Don Francisco Toca Lecture... 26 votos.  
» Saturnino Regato... 17 »  
» Eduardo Estraña... 15 »

Quedan nombrados los dos primeros.  
Y médico supernumerario, por aclamación, el señor Montañana.

—El señor Toca Lastra pide que las sesiones se celebren á las cinco de la tarde.— Se resolverá en la sesión inmediata.

—Los señores Escalera y Solar dan cuenta de las gestiones de la Junta de obras del puerto en solicitud de que se rescinda el contrato de dragado de la dársena de Puerto Chico; y á su instancia se acuerda que la Alcaldía, en nombre de la corporación, apoye las gestiones de la mencionada Junta.

Y se levanta la sesión, á las nueve y media.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Habiendo pasado la Dirección general de Obras públicas á informe de la Junta de obrs del puerto una instancia del contratista de la limpia de la dársena de Molledo solicitando una prórroga de dos años para dar cumplimiento á su contrato, la citada corporación acordó anoche por unanimidad, y previo dictamen del señor Ingeniero director de las obras del puerto, negar en absoluto los fundamentos invocados por el exposante é insistir en que se declare rescindido dicho contrato, con pérdida de la fianza prestada por el contratista.

Parece que hoy se reunirán la Cámara de Comercio y la Liga de Contribuyentes para representar ante el Gobierno los inconvenientes é improcedencia de la prórroga solicitada.

El Juzgado de instrucción de esta capital, cita á Antonio Gutiérrez, Ramón Salido, Diego Herrera, Pablo Gutiérrez, Luis Corona y José Pérez, á fin de que dentro del término de 10 días comparezcan á

prestar declaración en el sumario criminal que se instruye sobre falsificación de facturas del empréstito nacional de 175 millones, y estafa, contra José Venero y José Honyes Marfón, interventor de Hacienda que fué éste de la provincia.

El vapor «Euskaro» de «La Bandera Española» que salió de nuestro puerto ha llegado felizmente á la Habana según telegrama recibido por sus consignatarios los señores Elías Illera é Hijo.

La «Gaceta de Madrid», del día 17, publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia respecto á incompatibilidad de funcionarios del orden judicial en los pueblos de su naturaleza, ó en que tengan parientes ó propiedades ó ejerzan alguna industria, disponiendo la translación inmediata de los que se encuentren en tal caso.

—Otra real orden del ministerio de la Gobernación dicta reglas para el buen régimen de los establecimientos balnearios, y otra relativa al desempeño de comisiones por los médicos-directores de baños.

—También se dispone de real orden que los Ayuntamientos y Diputaciones continúen abonando, en concepto de adelantos supletorios las estancias en las cárceles de cabeza de partido ó de Audiencia de los presos cuyas causas estén falladas.

La guardia civil de Castro-Urdiales ha detenido á Esteban Rodríguez Núñez, natural de Salas de Buleva (Burgos) y residente en Ontón, como autor de heridas causadas con una navaja á Toribio Vega Fuentes, natural de Palacios (León), hecho que tuvo lugar en la tarde del 16 á consecuencia de una reyerta ocurrida en un establecimiento del mismo pueblo de Ontón. Los dos sujetos mencionados son trabajadores de las minas de aquel distrito.

El fiscal del cuarto tercio activo de infantería de Marina del Ferrol cita al soldado Higinio García Cayón, para que en término de 30 días se presente, á dar sus descargos en virtud de haberse ausentado sin licencia; siguiéndosele, en otro caso, la causa correspondiente en rebeldía.

Ayer tarde salió para Limpias, con objeto de asistir á los funerales de la madre del señor Egnillor, el señor Gobernador civil de esta provincia; y en las primeras horas de la mañana de hoy han debido marchar, con el mismo objeto, los señores delegado de Hacienda y abogado del Estado y una comisión de diputados provinciales con su presidente señor García Obregón.

El Juzgado de instrucción de Balmaseda cita á un francés que vivía en Bilbao y reside actualmente en Santander, para que dentro del término de 10 días comparezca á prestar declaración en causa que se instruye contra Francisco Barriaga y Andrés Orraya sobre robo de dinero y efectos á Rosa García.

Completamente restablecido de la grave enfermedad que le ha aquejado, hemos tenido el gusto de dar por ello el parabién al señor secretario de la Cámara Episcopal, don Crisanto Rodríguez Casanueva.

Se halla vacante y se proveerá dentro del término de 15 días la plaza de secretario del Juzgado municipal, de Barceña de Cicero, dotada únicamente con los derechos de arancel.

La guardia civil de Renedo ha denunciado á 16 vecinos del pueblo de Quijano y uno de Bareañilla, por tener pastando en las mieses comunes de aquel lugar 161 cabezas de ganado.

**Diputación.**  
Ayer se inauguró la sesión extraordinaria de la Diputación, pasando á las comisiones el presupuesto adicional y los demás asuntos de la convocatoria.

La sesión inmediata se celebrará mañana, á las siete de la tarde, hora que se ha fijado para las sucesivas.

En la estación central de telégrafos de Madrid había detenido el día 16 un telegrama expedido en la de Santander para don Raimundo González, Sarten, 4.

**Audiencia.**  
En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera, la causa instruída en el Juzgado de Laredo, contra Manuel y Eugenio Gómez Albo y Antonio Martínez Albo. El abogado fiscal señor Echaúve, después de calificar en definitiva los hechos como constitutivos de un delito definido y penado en el artículo 511 del Código y de autores á los tres encausados, pidió se im-

pusiera á cada uno de ellos, la pena de tres meses y once días de arresto mayor, multa de 125 pesetas, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

El letrado defensor, señor Díez, impetó la absolución libre de sus patrocinados fundado en que los hechos por ellos llevados á cabo no constituyen delito.

Por la misma sección se ha dictado sentencia absolviendo á Ramona Fernández y González del supuesto delito de hurto de leñas porque fué procesada en el Juzgado de Torrelavega.

Ante la sección segunda se vió también ayer en juicio oral y público la causa instruída en el Juzgado de esta ciudad contra Fernando Osejo García. El teniente fiscal señor Ríos pidió se condenase al procesado como autor de un delito de lesiones graves comprendido en el número cuarto del artículo 481 del Código y por concurrir la circunstancia agravante de nocturnidad, en la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 86 pesetas al lesionado Román de Ramón.

El letrado defensor Sr. Zumelzu, si bien estuvo conforme con la calificación fiscal, no así con la pena pedida para su defendido por estimar que concurrían en favor de éste las circunstancias atenuantes 5.ª, 6.ª y 7.ª del art. 9.º del Código, sin ninguna agravante solicitando se le imponga en consecuencia, la pena de multa de 125 pesetas, ó cuando más, cuatro meses y un día de arresto mayor.

Mañana se verá ante la misma sección, en juicio oral y público, la causa instruída en el Juzgado de Reinosa, contra Pedro Terán Maestro, acusado de lesiones, estando su defensa á cargo del señor Mediavilla.

**ALCANOE TELEGRAFICO-POSTAL.**

París 17.

El Presidente de la república tiene vivo interés en que la crisis ministerial que resuelta esta noche ó mañana lo más tarde, á fin de que el ministerio pueda presentarse ante las Cámaras en la sesión de la tarde del lunes.

Esto no obstante, son tales las dificultades que se oponen á la formación de un nuevo gabinete, que se duda que éste pueda estar constituido dentro del término indicado.

El antagonismo entre oportunistas y radicales toma cada vez mayores proporciones, y no se considera viable ningún ministerio, á no ser que pueda disolver la Cámara en el caso de una derrota, pero la disolución es una medida extrema, á la cual no se quiere apelar en las actuales circunstancias por los peligros que unas nuevas elecciones traerían consigo.

Algunos periódicos conservadores han expresado la idea de que nadie tiene más autoridad para formar un ministerio que el general Boulanger, pero inútil es decir que en las regiones oficiales no se ha pensado en tal cosa.

Viena 17.

A juzgar por las noticias que se reciben de Belgrado, continúan allí las dificultades políticas á causa de la sorda oposición que el rey Milano hace á los radicales.

Londres 17.

Los trigos han tenido una baja en los mercados norte-americanos, lo cual ha influido en algunos de Europa. En cambio continúa la firmeza en los trigos indígenos en varios mercados del interior de Inglaterra.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

**PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMOCE** con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa... **LOUIS E. DOTESIO** cer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplirle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que tendrán á **PRECIOS MUY REDUCIDOS** al contado y los dos onales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento ó de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de **ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.**



ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

**VILLA, RIBERA, 19.**  
Papelería y objetos de escritorio.—Grandes novedades en calendarios de pared.—Especialidad en libros de comercio.

**LA VIUDEZ DE ALINA,**  
preciosa novela  
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.  
De venta en esta imprenta.

**NOMENCLATOR**  
de la  
**PROVINCIA DE SANTANDER**  
Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

**CORCHO HIJOS.**—Depósito de todos productos de su fabricación, San Francisco, número 22.—Precio fijo.

**SALIDAS DE CONSUMOS,**  
RECIBOS DE ALQUILERES,  
CUADERNOS Y LIBROS,  
de venta en esta imprenta.

**POESIAS**  
de  
**F. MENÉNDEZ PELAYO.**  
Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

**FRANCISCO PEDRAJA,**  
DORADOR.  
Espejos, cuadros, marcos, cromos.  
Calle del Correo, núm. 1.

**TELESFORO COLLANTES.**  
**DOLORES.**  
Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

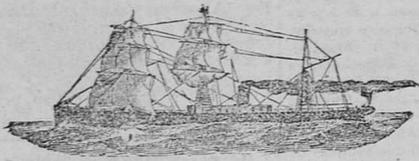
**MÉDICO-HOMEOPATA.** Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

**NOTAS CONSULARES,**  
conocimientos para vapores y barcos de vela.  
De venta en esta imprenta.

**Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA,** Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

**ESPECIFICOS**  
NACIONALES Y EXTRANJEROS  
**PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA**  
**DROGUERIA TABLEROS, 5**  
Coche diario á Ruesga, Ramalá, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana.  
Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

**VAPORES-CORREOS FRANCESES**



**VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS**  
20 A LA  
**HABANA Y VERACRUZ.**

DOS SALIDAS MENSUALES,  
**LOS DIAS 5 Y 22.**

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 8.600 toneladas, nombrado

**LAFAYETTE,**  
capitán NOUVELLON.

El 5 de marzo, el vapor  
**ALEXANDRE BIXIO.**

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá para  
**PARA COLÓN Y ESCALAS**

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

**SAINT LAURENT,**  
capitán BAQUESNE.

Del 12 al 14, para Burdeos y el Havre, el vapor

**CANADÁ,**

y del 28 de febrero al 2 de marzo para Saint Nazaire, el vapor

**SAINT GERMAIN,**  
capitán SERVAN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de **COLONIAL** se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

**COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.**

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan otros y adornos parecidos. 94

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras **Compañía Colonial** que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propiedad de la

**COMPAÑIA COLONIAL.**



**GRAN BAZAR ARAGONÉS**

DE  
**JORJE TRALLERO.**

VENTA Y ALQUILER  
AL CONTADO Y A PLAZOS

DE  
**MANOPANES, PIANOS**

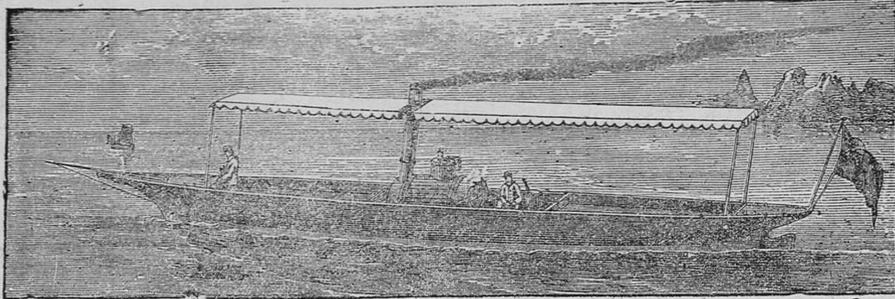
y demás artículos que convengan.  
Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

**VERDADERO JARABE**

DE  
**ERNESTO PÁGLIANO.**

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PÁGLIANO, de Nápoles, es el mejor purgativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel. Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.

**JULIUS G. NEVILLE C.**  
**ORIEL CHAMBERS**  
LIVERPOOL.



**TODA CLASE DE MAQUINARIA,**  
**LANCHAS DE VAPOR**  
**CABLES DE ACERO, CÁÑAMO Y ABACÁ.**

Catálogos en español, ilustrados gratis á quien los pida.—Agente en Santander, Victor Paz. Se necesitan agentes activos que entiendan la maquinaria.

**Lombriz solitaria ó TENIA.**

TENIA



TENIA

**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.** Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenífida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechamamiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia; apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»  
Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.  
Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermífugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.  
Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas 1,25 id. id.  
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

**WAGONES PARA MINAS**

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 25

**¡JUVENTUD! ¡BELEZA! ¡HERMOSURA!**  
**Agua nacarada Ortelis.**

Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Susviza y devulve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño.  
Depósito central, Montero, 21, principal.

**Guantería de Juan Crespo**  
San Francisco, núm. 25,  
SANTANDER. 68

**VICTORIA.**

Se vende una en buen uso, y con todos los correspondientes arcos. Darán razón en esta imprenta.

**CURACION RAPIDA**  
DE LA  
**TOS FERINA**  
43  
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.  
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Forrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

**MOTORES HIDRAULICOS.**

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

**CROMOS,**  
Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

**VINOS Y JARABES**  
de **DESPINOY**  
**AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**  
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París  
**SIMPLE Y FERRUGINOSO**  
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.  
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y Cia**, 9<sup>ta</sup>, Rue Albouy, PARIS  
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.  
Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

**17, BLANCA, 17.**

**GÉNEROS DE NOVEDAD.**

**ESPECIALIDAD**

**EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,**

EN CAMISetas, CALZONCILLOS, SAYAS,

**MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.**

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida,  
Se remiten muestras por el correo.

**HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17,**  
SANTANDER.